

El Retén – Magdalena, junio de 2026

Señores

ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN

ASUNTO: PRESENTACION DE PROPUESTA DE SERVICIOS.

El presente documento tiene como objeto principal ofrecer de una manera clara y comprensible los alcances y especificaciones de los servicios que pongo a consideración para la contratación de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE DEFENSA JUDICIAL, ASESORÍA JURÍDICA A TRAVÉS DE LAS TIC Y APOYO A LA GESTION DEL AREA DE CONTRATACIÓN PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL EL RETEN

OBJETO DE LA OFERTA

La PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE DEFENSA JUDICIAL, ASESORÍA JURÍDICA A TRAVÉS DE LAS TIC Y APOYO A LA GESTION DEL AREA DE CONTRATACIÓN PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL EL RETEN, dentro del marco de desarrollo legal y funcional de esta institución hospitalaria, la cual se cumplirá de manera fiel, idónea y eficiente, de acuerdo con mi capacidad y experiencia.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS OFERTADOS

- 1.Brindar asesoría jurídica permanente a las distintas dependencias de la E.S.E., especialmente en temas contractuales, administrativos, laborales, disciplinarios y de responsabilidad médica.
- 2.Elaborar, revisar y/o conceptualizar jurídicamente sobre los actos administrativos, contratos, convenios, resoluciones, pliegos de condiciones y demás documentos que sean requeridos por la E.S.E. en el ejercicio de su gestión.
- 3.Apoyar la gestión de defensa judicial de la E.S.E., elaborando respuestas, memoriales, informes, poderes, escritos y demás actuaciones dentro de los procesos judiciales, administrativos, disciplinarios o fiscales en los que la entidad sea parte o tenga interés.
- 4.Ejercer seguimiento jurídico a los procesos judiciales y administrativos en los que la E.S.E. esté involucrada, elaborando informes periódicos de su estado procesal y alertando sobre los vencimientos de términos o acciones a seguir.
- 5.Prestar el servicio de asesoría jurídica a través de herramientas TIC, mediante el uso de correo electrónico institucional, plataformas virtuales de comunicación, sistemas de gestión documental y otros medios digitales, para garantizar oportunidad y cobertura.
- 6.Apoyar a la oficina de contratación o área responsable, en la estructuración, revisión y seguimiento de los procesos contractuales, asegurando el cumplimiento del marco normativo aplicable, en especial el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 80 de 1993.
- 7.Elaborar conceptos jurídicos cuando sean solicitados, los cuales deberán estar debidamente motivados, sustentados y dentro de los tiempos establecidos por la E.S.E.

8. Guardar estricta confidencialidad sobre la información reservada o de carácter sensible a la que tenga acceso por razón de su labor.

9. Radicar informes de gestión mensual o por requerimiento del supervisor del contrato, detallando las actividades ejecutadas, avances, recomendaciones y estado de procesos jurídicos.

10. Asistir a reuniones institucionales cuando sea requerido, de manera presencial o virtual, con el fin de coordinar acciones, socializar avances o resolver inquietudes jurídicas.

11. Apoyar y coordinar las convocatorias a reuniones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, al igual que direccionar el estudio de fichas técnicas que contengan las solicitudes de conciliación prejudicial y que son objeto de estudio por parte del Comité de Conciliación y Defensa Judicial asesorando la posición jurídica que debe adoptar la entidad.

12. Acreditar mes vencido, el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL, de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales vigentes

13. Rendir los informes de las actividades desarrolladas, en forma mensual

14. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza y objeto del contrato

PLAZO

Lo establecido según los estudios previos.

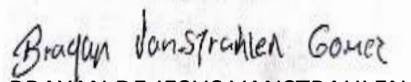
VALOR

Lo establecido según los estudios previos.

FORMA DE PAGO

La forma de pago será bajo el esquema de mes vencido y será por transferencia directa a la cuenta de ahorros proporcionada.

Cordialmente,


BRAYAN DE JESUS VANSTRAHLEN
C.C. No. 108478723